



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 03 de mayo del 2019.

VISTOS:

El informe N° 130-2019-MDCC/GPPR de fecha 30 de abril del 2019 emitido por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización sobre transferencia de partidas.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, mediante Decreto Supremo N° 134-2019-EF se autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 a favor de los Gobiernos Locales que cumplieron las metas correspondientes al 31 de diciembre del 2019 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, correspondiéndole a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado la suma de S/ 363,928.00.

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 134-2019-EF señala que los Titulares de los pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1° dentro de los cinco días calendarios de la vigencia del dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco días de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 134-2019-EF a favor de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado por cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal conforme al siguiente detalle:

INGRESOS:

5 Recursos Determinados	Soles
18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	363,928.00
1 Ingresos Presupuestarios	363,928.00
1 4 Donaciones y Transferencias	363,928.00
1 4 1.4.6.3 Partic. Plan de Incent. a la Mej. Gest. y Modern. Mun. - PI.	363,928.00
TOTAL INGRESOS	363,928.00



EGRESOS:

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	Soles
Pliego	: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	
5 Recursos Determinados		363,928.00
18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		363,928.00
9001 Acciones Centrales		363,928.00
3999999 Sin Producto		363,928.00
5000003 Gestión Administrativa		363,928.00
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia		363,928.00
006 Gestión		363,928.00
0008 Asesoramiento y Apoyo		363,928.00
2.3.27.1199 Servicios Diversos		363,928.00
TOTAL PLIEGO		363,928.00



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente a las unidades orgánicas que correspondan y su archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abg. O.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa

Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776

Página Web: www.municerroc Colorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe

E-mail: imagen@municerroc Colorado.gob.pe